FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA CENAC DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DIRECCIÓN DE PERSONAL
SECCIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

INFORME DE GESTIÓN

Bogotá DC JULIO de 2020

1. No. DEL CONTRATO	147 CENAC DE PERSONAL 2020
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	01 DE FEBRERO 2020 – SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	NO. 15-44-101223726 DEL 06 DE FEBRERO 2020 – SECOP II
4. CRP	18420 – SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	04 DE FEBRERO 2020 – SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: OMAR HARJADY SALDAÑA MEDINA Identificación: C.C. 81.717.406 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CARRERA 8ª # 6-37 Bogotá D.C. Teléfono de contacto: 3202010540. E-mail de contacto: omar.saldanam@ejercito.mil.co
7. SUPERVISOR	Nombre completo: **TC. HUGO LEON GARCIA HINCAPIE** Cargo: OFICIAL SECCIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO Resolución de nombramiento No. 0000081 DE 17 DE ENERO DE 2020.
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO DISEÑADOR GRAFICO Y/O ARTISTA DIGITAL Y/O PUBLICISTA PARA LA DIRECCION DE PERSONAL SECCION EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. realizar levantamiento, análisis y socialización de los requerimientos para realizar las diferentes campañas publicitarias y desarrollo de medios audiovisuales y contenidos multimedia. 2. diseñar y desarrollar la campaña para la sensibilización de los sistemas de información y las iniciativas DIPER. 3. diseñar y desarrollar piezas publicitarias sistemas de información y las iniciativas DIPER. 4. presentar el informe de gestión semanal y mensual de las tareas desarrolladas. 5. desarrollar los requerimientos analizados en el ítem 1. 6. todos los desarrollos y contenidos generados son propiedad del ejército nacional. 7. todas las demás relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas. 8. entregar al final del contrato un informe de gestión que contenga la relación de productos asignados durante la vigencia del contrato, este debe contener el inventario total con el estado final y en medio magnético los documentos soportes que soportan el documento. 9. mantener actualizada la herramienta de asignación de tareas (mantis o el mecanismo dispuesto por la supervisión del contrato) la cual será utilizada para el seguimiento y aprobación de las cuentas de cobro.

	PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
1	2020314005313453	proceso de filmación para video Coronel Castillo.	JULIO 2020
2	2020314005313453	Edición de video Coronel Castillo.	JULIO 2020
3	2020314005313453	diseño pieza grafica base de datos 1.	JULIO 2020
4	2020314005313453	diseño pieza grafica base de datos 2.	JULIO 2020
5	2020314005313453	diseño pieza grafica base de datos 3.	JULIO 2020
6	2020314005313453	diseño pieza grafica base de carrera administrativa concurso 1.	JULIO 2020
7	2020314005313453	diseño pieza grafica base de carrera administrativa concurso 2.	JULIO 2020
8	2020314005313453	diseño pieza grafica base de carrera administrativa concurso 3.	JULIO 2020
9	2020314005313453	diseño pieza grafica nomina mes de junio.	JULIO 2020
10	2020314005313453	diseño pieza grafica día del padre.	JULIO 2020
11	2020314005313453	diseño pieza grafica campaña ejecución presupuestal bonos 1.	JULIO 2020
12	2020314005313453	diseño pieza grafica campaña ejecución presupuestal bonos 2.	JULIO 2020
13	2020314005313453	diseño pieza grafica base de carrera administrativa cursos SENA.	JULIO 2020
14	2020314005313453	proceso de filmación para video de Nomina primas.	JULIO 2020
15	2020314005313453	Edición de video Nomina primas.	JULIO 2020
16	2020314005313453	proceso de filmación para ATUSU.	JULIO 2020
17	2020314005313453	Edición de video ATUSU.	JULIO 2020

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. JULIO de 2020

OMAR HARJADY SALDAÑA MEDINA
C.C. No. 81.717.406